

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Medicina

**CONCEPTO DE URGENCIA, EMERGENCIA,
CATÁSTROFE Y DESASTRE: REVISIÓN HISTÓRICA Y
BIBLIOGRÁFICA**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER en ANÁLISIS Y GESTIÓN DE
EMERGENCIA Y DESASTRE**

**Autora: Cristina Villalibre Calderón
Director: Rafael Castro Delgado
Codirector: Pedro Ignacio Arcos González**

Oviedo, Junio 2013

Resumen:

Este trabajo recoge información sobre las diferentes definiciones que se han realizado a lo largo de la historia de desastre, emergencia, urgencia y catástrofe, con sus similitudes y diferencias, desde distintos puntos de vista, como las ciencias sociales, cuantitativo o cualitativo, ya que han sido numerosos eventos los sufridos por la humanidad, que han dañado tanto al individuo como a la comunidad, intentando así marcar las disparidades entre ellas, ya que cada una de ellas llevaría a actuar de una manera diferente y activar distintas medidas o planes de intervención. Aunque algunos científicos e investigadores describen por igual un desastre o catástrofe, y emergencia o urgencia.

This project collects information about the different definitions of disaster, emergency, urgency and catastrophe throughout history. We will analyse the similarities and differences of the concepts previously mentioned from different points of view, such as: social sciences, quantitative or qualitative. These different approaches will be used to understand how Humanity had suffered numerous maladies that have damaged both individual and communities, accentuating in certain manner the disparities between them due to different reaction mechanisms used and activation of different action or plans of intervention. Nevertheless, some scientists and researchers describe in the same way disaster or catastrophe, and emergency or urgency.

Palabras clave: desastre, emergencia, urgencia, catástrofe, concepto.

Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica.

Índice:

Introducción	2
Primer desastre mundial	5
Primera catástrofe mundial.....	6
Definiciones según la Real Academia Española	6
Concepto de desastre	7
Definición de catástrofe	13
Tipos de catástrofe	15
Concepto de emergencia	17
Definición de urgencia	19
Tipos de urgencia	19
Emergencia compleja	20
Bibliografía	21

Introducción

A lo largo de la historia, para hacer alusión a los eventos destructivos, tanto para la comunidad como para el individuo, se han usado indiferentemente los términos de catástrofe, desastre, emergencia o accidente. Como refiere Tierney en el año 1.989, la literatura de los desastres proporciona poco consenso a la comunidad científica en la definición de los diferentes conceptos. El hecho de que científicos e investigadores utilicen el mismo término para hacer mención a estas situaciones es debido a que todas ellas podrían ser englobadas dentro de un mismo ámbito conceptual, ya que todos estos términos, aunque en diferentes grados, hacen referencia a acontecimientos estresantes más o menos imprevisibles que ponen en peligro inmediato la integridad física y el equilibrio personal. Además, todas ellas requieren de una intervención inmediata no demorable en el tiempo.

Fouce, Hernández-Coronado, Nevado, Martínez, Losada y Lillo en 1.998 nos explican las características comunes que comparten los desastres, los accidentes y emergencias:

- ✓ *Precisan de una intervención ante una demanda no demorable en una situación emergente.*

- ✓ *En función de la magnitud del evento y las repercusiones en el sujeto, encontramos reacciones psicológicas similares en función de las consecuencias.*

- ✓ *Pueden ser imprevisibles y accidentales y por tanto causar sorpresa, indefensión y desestabilización.*

- ✓ *Pueden constituir una situación de peligro inmediata para la vida o la integridad física.*

Además de las características presentadas por estos autores añadiríamos que todas ellas son una fuente de destrucción, provocando daños humanos y materiales, aunque en diferente grado.

A pesar de compartir estas características comunes, Auf Der Heide en 1.989 sugiere que es importante reconocer que existen importantes elementos diferenciadores entre las diversas situaciones y se hace necesario identificarlos para poder delimitar los conceptos claramente. Así como plantean De Nicolás, Artetxe, Jauregui y López en el año 2.000 cabe preguntarnos porqué es importante distinguir los desastres de otro tipo de eventos, Weisaeth en 1.992 expone tres aspectos a tener en cuenta a la hora de responder a la pregunta planteada:

- ✓ *Declarar un suceso como desastre va a influir en la cantidad de ayuda a ofrecer. El hecho de que las autoridades competentes declaren un suceso como desastre o catástrofe ya implica de por sí una mayor movilización de recursos humanos y materiales.*

- ✓ *El término desastre también tiene pesos emocionales, políticos y económicos que influirán en las propias víctimas y en el público en general.*

- ✓ *La pura magnitud del desastre, en contraste con otros sucesos serios y traumáticos, crean unas necesidades que dejan atrás los recursos disponibles. A diferencia de los accidentes y las emergencias, donde los recursos habituales son suficientes para dar respuesta a las demandas, en una situación de desastre o accidente puede implicar una mayor o menor movilización de recursos tanto para la propia gestión del desastre como para las propias víctimas. Además, diferenciar este tipo de acontecimientos es necesario para poder conocer las características diferenciales de cada una de las situaciones con el objetivo de diseñar planes de reintervención y planificación mucho más específico a las necesidades detectadas en cada una de las situaciones.*

Los eventos como los desastres, catástrofes, emergencias, accidentes y urgencias, han sido definidos desde diferentes puntos de vista, en los que se incluyen perspectivas cualitativas, cuantitativas o basadas en las ciencias sociales, así como productos de la

observación directa de las situaciones o bien conceptualizaciones derivadas de revisiones teóricas sobre este tema.

Aunque todas las definiciones tienen aspectos en común, algunos autores establecen diferencias entre los mismos, así Lewis Aptekar en el año 1.994 realiza una diferenciación terminológica entre desastre, catástrofe y accidente, fundamentalmente en términos cuantitativos, de manera que describe estos conceptos como:

“Accidente: se aplica a situaciones en las que mueren menos de un millar de personas”

“Desastre: cuando la cifra de fallecidos y víctimas en peligro inminente de muerte se calcula entre mil y un millón”

“Catástrofe: para cualquier cantidad superior al millón”.

Por otra parte, encontramos autores que definen los conceptos estableciendo una gradación de los efectos que pueden producir su ocurrencia, entre los que encontramos a López Muga que en 1.997 describe:

“Emergencia: consiste en una situación diaria de poca importancia”.

“Desastre: por el contrario, ya abarcan a sectores más amplios de una comunidad y su resolución supone una mayor infraestructura”

“Catástrofe: la consecuencia destructiva está aún más extendida, afecta a un mayor número de personas y bienes y por tanto suponen un ímprobo esfuerzo de coordinación y organización global”.

En contra, Britton en 1.986, desde las ciencias sociales, establece una serie de criterios a tener en cuenta a la hora de diferenciar cada evento, pero considerando los tres términos como *“periodos de crisis social y generadores de estrés colectivo”*. Siendo los criterios los siguientes:

- ✓ *El número y tipo de personas implicadas.*
- ✓ *El grado de implicación de las personas dentro del área o sistema social afectado.*
- ✓ *La cantidad de ruptura o destrucción causada en el sistema social por el agente inductor de estrés colectivo.*

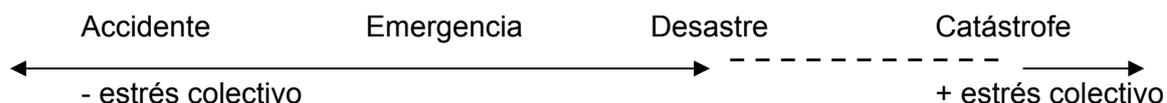
De estos criterios derivarían las siguientes definiciones:

“Desastre: amplia y casi completa ruptura de todos los procesos sociales, estructura social e interacciones primarias y secundarias, y una amplia destrucción de la infraestructura funcional (edificios, redes de comunicación y de apoyo social)”.

“Emergencia: ruptura de carácter localizado que interfiere sobre las actividades en curso de determinadas personas implicadas (las víctimas), y además, provoca también cierta ruptura sobre otras personas periféricas” (Puy y Romero en 1.998).

“Accidente: sólo cabría considerar un tipo de ruptura muy localizada sobre un grupo específico de víctimas, pero no sobre los niveles sociales de mayor población” (Puy y Romero en 1.998).

Estos tres parámetros estarían situados en una línea continua de mayor a menor estrés colectivo, en el que se situarían los tres tipos de crisis sociales, pudiendo representarse:



El desastre, estaría situado en el extremo que causaría mayor estrés colectivo e implicaría el mayor número de víctimas afectadas, así como una ruptura en la mayoría de las estructuras sociales e infraestructuras comunitarias, ya que Britton no hace referencia a las catástrofes, no pudiendo nosotros englobarla bajo el concepto de desastre, ya que tiene implicaciones diferentes.

Por otro lado, otra clasificación conceptual sería la establecida por la Dirección General de Protección Civil (similar a la descrita por Luis De Nicolás en 2.000) desde donde se diferencian los siguientes sucesos:

“Emergencia: situación que aparece cuando en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar o poder causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ante. La emergencia supone una ruptura de la normalidad de un sistema, pero no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada”

“Crisis: estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización”.

“Accidente: cuando los individuos afectados por un siniestro, son un segmento de la población de fácil delimitación por una variable nominal: ocupantes de un automóvil, inquilinos de un edificio...En este tipo de situaciones la población queda fuera de los efectos del fenómeno o siniestro, la vida cotidiana de la colectividad no se ve alterada y los sistemas de respuesta y de ayuda a los afectados, quedan indemnes y pueden actuar”.

“Desastre: cuando toda la población de forma indiscriminada, se ve afectada por los hechos infaustos, y la vida social cotidiana se ve alterada. En los desastres los sistemas de respuesta institucionales, públicos y privados, también pueden quedar indemnes y pueden ayudar a la colectividad afectada”.

“Catástrofe: aquella situación en que un fenómeno infausto e imprevisto afecta a una colectividad de forma global, incluidos sus sistemas de respuesta institucionales. En la catástrofe, los individuos afectados no podrán contar con ayuda institucional, al menos en los primeros momentos, y tendrá que hacer frente a las consecuencias del fenómeno con sus propias fuerzas”.

“Calamidad: es aquella situación que se alarga en el tiempo, bien por reiteración o prolongación o por sus efectos derivados, como la sequía continuada, los efectos epidemiológicos de un virus residente”.

Por lo que declarar un acontecimiento como desastre o catástrofe puede implicar una mayor o menor movilización de recursos tanto para la propia gestión del desastre como para la atención a las propias víctimas.

Por todo ello, vamos a intentar establecer una serie de criterios diferenciadores entre cada una de las situaciones. En esta línea, algunas instituciones y organismos responsables de ofrecer ayuda en estas situaciones (Aptekar en 1.994) han usado indicadores convencionales como son la tasa de muertes y el daño en la propiedad para diferenciar entre accidentes, desastres y catástrofes. Como señala López-Ibor en el año 2.004, para algunos se ha de superar la cifra de 25 fallecidos, para otros debe ser superior a 100 fallecidos o incluso 500 muertes.

Definir un desastre tomando únicamente este criterio cuantitativo, presenta una serie de inconvenientes. Por un lado, en los momentos iniciales puede ser difícil evaluar los daños y, por otro lado, los desastres son muy dispares entre sí. Así, como señala López-Ibor, terremotos de la misma intensidad son un susto en la California de hoy, pero habrían sido una catástrofe antes de 1.989 y lo serían hoy en muchos países en vías de desarrollo.

Por ello, siguiendo las ideas de San Juan, que describió en 2.001, desde las ciencias sociales este único criterio cuantitativo diferenciador resultaría muy limitado dado que, aunque las características diferenciadoras podría ser el número de víctimas, se tendrían que utilizar otros criterios más cualitativos: capacidad de respuesta del sistema, grado de disrupción en las estructuras sociales de la comunidad, consecuencias psicológicas de las víctimas, vulnerabilidad de la sociedad humana... para poder definir y distinguir claramente estos términos.

Primer desastre mundial

El primer desastre que podemos documentar a lo largo de la historia es el ocurrido hace más de 74.000 años: la erupción de un volcán en Sumatra que dejó la población mundial, que de aquella rondaba en un millón de personas, reducida a diez mil individuos. Obviamente, no podemos saber con certeza que fue lo que pasó; no obstante, los estudios actuales permiten realizar tareas de aproximación, que arrojarían un poco de luz a la supuesta explosión del supervolcán situado en el lago Toba hace 70 ó 75 mil años. Una de las teorías fue propuesta en 1.998 por Stanley H. Ambrose, de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign. Estos estudios aseguran que a raíz de esta catástrofe única, por lo menos hasta el conocimiento actual sobre la historia de la Tierra, habría producido un cuello de botella en la raza humana, reduciendo la población mundial a 10.000 o incluso a 1.000 habitantes. Además, dicho acontecimiento natural habría provocado un invierno volcánico voraz con unas bajadas impresionantes de temperatura durante seis o siete años.

El conocimiento de la existencia de este volcán lo encontraremos en el lago Toba, al norte de la isla de Sumatra, Indonesia. Dicha explosión habría dado lugar al lago volcánico más grande del mundo, con unas dimensiones de 100 Km. x 30 Km. y 505 metros de profundidad.

La explosión fue tan grande que habría tomado una fuerza tres mil veces mayor que otras erupciones destacadas de la historia, como la fatal erupción del Monte de Santa Helena. Hay estudios que aseguran que con el paso de los años y tras varios proyectos e investigación se han encontrado restos de esta explosión en lugares como el Sur de la India, algo que nos hace ver la magnitud del suceso.

Si bien es cierto que la población, ante la explosión, ya se habría visto mermada significativamente, el invierno volcánico al que fue sometida la Tierra entre seis y siete años después de la catástrofe fue realmente aterrador, y por tanto también habría matado a gran parte de los supervivientes, ya que según Ambrose, esto provocó una caída de la media de las temperaturas de unos tres a tres grados y medio. En las regiones templadas, según se ha estudiado las temperaturas globales podrían haber registrado descensos de hasta quince grados de promedio, lo que representa un cambio drástico en el ambiente, que debió producir múltiples cuellos de botella de población en varias especies homo que debían existir en la época, incluyendo la nuestra e incluso llevando a la extinción a muchas de ellas.

Esta teoría defendería la aniquilación total de varias especies de homo. Por tanto la población actual del mundo, o por lo menos una parte muy pero que muy significativa, vendría directamente de una misma especie. Los restos de una especie que sobrevivió a la catástrofe natural más colosal a la que la Tierra nos ha enfrentado.

Una combinación de evidencias geológicas y modelos computacionales apoyan la factibilidad de la teoría de la catástrofe de Toba, y la evidencia genética sugiere que todos los humanos actuales, a pesar de la aparente variedad, provienen de un mismo tronco formado por una población muy pequeña. Utilizando las tasas promedio de mutación genética, algunos genetistas han estimado que esta población humana original vivió en una época que concuerda con el evento de Toba.

Esta teoría establece que cuando el clima y otros factores fueron propicios, los humanos nuevamente se expandieron a partir de África, migrando primero al Oriente Medio, y luego a Indochina y Australia. Las rutas migratorias crearon centros de población en Uzbekistán, Afganistán e India. Las subsiguientes adaptaciones al medio produjeron los diferentes rasgos y tonalidades en el color de la piel que hoy en día se observan en la población humana, a partir de un reducido colectivo de humanos similar genética y físicamente a los actuales bosquimanos.

Primera catástrofe mundial

Para encontrar la primera catástrofe de la que el hombre podría haber guardado alguna memoria, tenemos que viajar en el tiempo hasta aproximadamente el año 5.600 antes de Cristo, y en el espacio hasta las orillas del mar Negro. Entre los años 60 y 90, William Ryan y Walter Pitman, dos oceanógrafos americanos de la Universidad de Columbia, estudiaron el fondo de este mar, llegando a la conclusión de que había sido originalmente un lago de agua dulce que se llenó al derretirse los hielos de la última glaciación del Pleistoceno, con el aumento del nivel de los océanos, en el caso de las aguas del Mediterráneo habría ascendido y habría desbordado la barrera que lo separaba del mar Negro en lo que hoy es el Bósforo. El nivel del mar Negro habría subido en poco tiempo unos 120 metros, hasta igualarse con el Mediterráneo, acabando, según Ryan y Pitman con las culturas ribereñas. Por lo que, la estrecha franja de tierra que lo separaba del mar Mediterráneo se habría erosionado causando una inundación catastrófica en toda la cuenca del mar Negro en tal vez pocas semanas. Después, una nueva era glacial en miniatura habría hecho retroceder las aguas, y las orillas del lago se habrían poblado de agricultores procedentes de Anatolia que habían abandonado sus tierras por el excesivo frío.

Existen pruebas convincentes de que esta inundación del mar Negro ocurrió, pero el que sea el recuerdo de este hecho el que dio origen a las historias del Diluvio es mucho más controvertido. Según algunos autores, como los mencionados anteriormente, el recuerdo transmitido a las generaciones posteriores de la inundación habría dado origen al mito del Diluvio Universal.

Definiciones según la Real Academia Española

Si buscamos en el Diccionario de la Real Academia Española estas cuatro palabras nos encontramos:

✓ Urgencia:

(Del lat. *urgentia*).

1. *f. Cualidad de urgente.*
2. *f. Necesidad o falta apremiante de lo que es menester para algún negocio.*
3. *f. Caso urgente. Lo necesito para una urgencia El hospital quedó saturado por las urgencias.*
4. *f. Inmediata obligación de cumplir una ley o un precepto.*
5. *f. pl. Sección de los hospitales en que se atiende a los enfermos y heridos graves que necesitan cuidados médicos inmediatos.*

✓ Emergencia:

(Del lat. *emergens, -entis, emergente*).

1. *f. Acción y efecto de emerger.*
2. *f. Suceso, accidente que sobreviene.*
3. *f. Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.*
4. *f. Guat., P. Rico y Ven. En los hospitales, urgencias.*
5. *f. Guat., P. Rico y Ven. Atención médica que se recibe en la emergencia de un hospital.*
6. *f. P. Rico. Freno de mano.*

✓ Desastre:

(Del prov. *desastre*).

1. *m. Desgracia grande, suceso infeliz y lamentable.*
2. *m. Cosa de mala calidad, mal resultado, mala organización, mal aspecto, etc. Un desastre de oficina. Apl. a pers., u. t. en sent. fig.*

✓ Catástrofe:

(Del lat. *catastrōphe*, y este del gr. *καταστροφή*, de *καταστρέφειν*, abatir, destruir).

1. f. Suceso infausto que altera gravemente el orden regular de las cosas.
2. f. Cosa de mala calidad o que resulta mal, produce mala impresión, está mal hecha, etc. Esta pluma es una catástrofe El estreno fue una catástrofe El encuadernador ha dejado el libro hecho una catástrofe.
3. f. Última parte del poema dramático, con el desenlace, especialmente cuando es doloroso.
4. f. Desenlace desgraciado de otros poemas.
5. f. Cambio brusco de estado de un sistema dinámico, provocado por una mínima alteración de uno de sus parámetros.

Concepto de desastre

Etimológicamente la palabra desastre proviene del latín *des* (negativo, desafortunado) y *astre* (astro, estrella), por lo que sería como una desgracia derivada de los astros o dioses, más allá del control humano.

El pionero en describir el vocablo desastre fue el sociólogo Charles Fritz en el año 1.961 que se centró más en los efectos sociales que en las características físicas de los mismos, definiéndolo como:

“Un evento, concentrado en el tiempo y en el espacio, en el cual una sociedad, o una subdivisión de la sociedad, relativamente autosuficiente, sufre un daño severo e incurre en las pérdidas de sus miembros y pertenencias físicas, cuya estructura social se ve interrumpida e impedido el cumplimiento de todas o algunas de las funciones esenciales de la sociedad”.

Posteriormente en 1.968 J. W. Anderson, lo define teniendo en cuenta la amenaza con base en la reacción de la población afecta, calificando como agudo o crónico:

“Desde el punto de vista conceptual, es conveniente diferenciar el desastre como un evento de crisis aguda que perturba físicamente la vida cotidiana, por lo demás normal, en que se anticipa la perturbación de la rutina esperada”.

Harshbarger en 1.974 lo califica en función del grado de perturbación que puede causar en la vida cotidiana, haciendo referencia a las actividades de una comunidad y los daños a los miembros de la misma, además de definirlos como rápidos:

“Eventos rápidos y dramáticos que dan por resultado daños materiales y humanos considerable”

Cohen y Aheam en 1.980, lo definen como un suceso extraordinario, pero no diferencian bien entre desastre y accidente, al usar criterios convencionales como daños humanos y materiales:

“Sucesos extraordinarios que causan una gran destrucción de la propiedad y puede resultar en muerte, daño psíquico y sufrimiento humano”.

Slaby, Lieb y Trancredi en 1.981 ejemplifican su descripción con diferentes sucesos concretos, sin exponer características conceptuales, además de limitarla a los desastres naturales, sin incluir los desastres ocasionados por el hombre o tecnológicos:

“Un huracán, tornado, tormenta, inundación, maremoto, terremoto, erupciones volcánicas, tormentas de nieve, fuego los cuales causan daños de suficiente severidad y magnitud para garantizar asistencia en el desastre”.

McCaughey en 1.984 añade una novedad a todo lo anterior, la valoración de las consecuencias psicológicas que pueden sufrir las víctimas del desastre:

“Un evento que ocurre de repente, inesperadamente, e incontrolablemente, que es de naturaleza catastrófica, envuelve amenazas o pérdidas de la vida o propiedad, rompe el

sentido de la comunidad, y generalmente tiene como resultado consecuencias adversas psicológicas para los supervivientes”.

Gary Kreps en el mismo año 1.984, continúa con la definición pionera de Fritz, introduciendo un componente nuevo al tener en consideración que las causas y consecuencias que podría producir el acontecimiento, dependen de la planificación y organización de las estructuras sociales:

“Eventos observables en el tiempo y en el espacio, en los cuales las sociedades o sus sub-unidades mayores (por ejemplo: comunidades, regiones) sufren daños y pérdidas físicas y/o rupturas de su funcionamiento rutinario. Tanto las causas como las consecuencias de estos eventos están relacionadas con las estructuras y procesos sociales de las sociedades o de sus sub-unidades”.

Shah en 1.985, le ocurre lo mismo que a Slaby, Lieb y Trancredi, al hacer sólo referencia a los desastres naturales al definir desastre como impacto por una fuerza externa, sin tener en cuenta la interna, como es el caso de los accidentes tecnológicos o las guerras civiles:

“El impacto sobre una comunidad estructurada, por una fuerza externa capaz de destrozar la vida humana o sus recursos para sobrevivir, en una escala suficientemente ancha para provocar la alarma pública, romper los patrones normales de conducta, impactar o sobrecargar alguno de los servicios centrales necesarios de la conducta normal o para la prevención o alivio del sufrimiento y pérdida”.

Quarantelli en 1.985 lo propone como una ambivalencia entre las demandas y la capacidad de respuesta al desastre del sistema social:

“Un evento crítico en el que las demandas empiezan a tomar lugar en el sistema humano debido a que el evento excede la capacidad de responder del sistema”.

Raphael, como Fritz o Kreps, en 1.986, habla de los efectos que un desastre puede ocasionar a las personas, tanto a nivel individual como comunitario, además de los problemas sociales que se pueden producir. Lo utiliza para expresar situaciones frecuentemente desbordantes y circunstanciales que ponen a prueba las respuestas adaptativas de una comunidad o individuo, más allá de sus capacidades, y conducen, por lo menos transitoriamente, a una gran interrupción y grave trastorno en su funcionamiento:

“Usualmente utilizado para indicar un evento o circunstancia arrolladora que pone a prueba las respuestas de adaptación de comunidades o individuos e individuos más allá de su capacidad, y encabeza, al menos temporalmente, una desorganización masiva de las funciones comunitarias o individuales (...) los desastres pueden ser también graduales y prolongados”.

Cohen y Ahearn 1.986 hablan de los desastres como:

“Eventos extraordinarios que causan una gran destrucción de la propiedad y puede resultar en muerte, daño psíquico y sufrimiento humano”.

Britton en el año 1.986, es el primer autor en añadir a la definición un importantísimo término: la vulnerabilidad, lo que supone una visión más interaccionista que las definiciones presentadas anteriormente por distintos autores. En ella, considera que el impacto del desastre no se debe únicamente al impacto de un evento, sino que el desastre se produciría por la conjugación de dos factores; una comunidad vulnerable y el impacto del evento en ella. Este nuevo concepto de vulnerabilidad es clave a la hora de entender el impacto de cualquier desastre así como de cara al diseño de planes de prevención:

“Una expresión de la vulnerabilidad de la sociedad humana y su utilización del medio físico y social”.

Berren y Beigel en el año 1.988 la describen como:

“Un evento que estresa a la sociedad, una porción de esta sociedad, o incluso una familia, individuo más allá de los límites normales de la vida diaria”.

Gist y Lubin en su libro *Psychological aspects of disaster* publicado en 1.989, la definen como:

“Un evento de nivel comunitario, pero también un evento con profundas implicaciones para el funcionamiento de los niveles subordinados de análisis”.

Tierney en 1.989 se refiere al término como:

“Situaciones de estrés colectivo que pasan relativamente repentinamente en un área geográfica particular, envuelve algún grado de pérdidas, interfiere en la vida social actual de la comunidad, y están sujetos al control humano”.

Weisaeth en 1.992 incluye las diferentes características que deben reunir un evento para que sea catalogado como desastre: la ayuda necesaria para subsanar las pérdidas y minimizar los problemas que se derivan de esta situación de crisis, los daños a las personas y la magnitud del suceso:

“Hay tres aspectos muy importantes en el hecho de declarar un suceso como de «desastre» como es la cantidad de ayuda a ofrecer; el peso emocional, político y económico que influirá en las propias víctimas y en el público en general; y el más importante, la pura magnitud de un desastre, en contraste con otros sucesos serios y traumáticos, que crea unas necesidades que dejan atrás los recursos disponibles”.

Puy y Romero en 1.998 siguiendo las ideas de Quantelli, y en una línea más actual, considera que los desastres se van gestando dentro de la propia comunidad, adjudicando un papel activo al factor humano, al igual que lo había hecho Britton al introducir el concepto de vulnerabilidad:

“Se trata de situaciones críticas de estrés colectivo, que no sólo tienen efectos sociales importantes, sino que a la vez, en sí mismas, son un producto social”.

Rodríguez en 1.999 lo define como:

“Son eventos traumáticos colectivos que se caracterizan porque el suceso que los precipita puede afectar a cualquier persona o grupo en cualquier momento y sin relación con sus etapas vitales o sociales de desarrollo. Son de aparición repentina, imprevistas, requieren de acción inmediata y tienen gran impacto sobre grupos o comunidades enteras. Impone una amenaza violenta e inesperada fuera de la experiencia y la supervivencia natural”.

Hernán en el año 1.999 incluye en su definición dos conceptos esenciales: por un lado, un daño brusco o súbito, con muertes y alteraciones mentales, sociales o físicas en una población, y por otro lado, se requiere la ayuda especial y externa al lugar y la comunidad afectada. Otros autores también hablan de desastres como periodos de crisis o estrés colectivo, distinguiendo aquellas en las que hay consenso comunitario (por ejemplo, desastres naturales) y aquellos en los que no hay consenso (por ejemplo guerras civiles). Quarantelli señala que dentro de estos periodos de crisis colectivos, algunas situaciones pueden clasificarse como desastre, mientras que otros, como los disturbios civiles, son más apropiados etiquetarlos como conflictos. En esta misma línea, Barton en 1.969 cataloga los desastres como un subconjunto de situaciones de estrés colectivo que surgen cuando muchos miembros de un sistema social no reciben las condiciones de vida que esperan de ese sistema. Además esclarece que el estrés puede proceder de las fuentes externas al sistema o del mismo sistema:

“Un suceso desafortunado que implica pérdida o lesión y altera el funcionamiento vital de la sociedad, lesiona la comunidad y el individuo por medio de la quiebra de la estructura social que se traduce en desequilibrio y evidente crisis que amenaza la integridad”.

Luis de Nicolás, Artetxe, Jáuregui y López en el año 2.000, catalogan la palabra desastre como:

“Cualquier suceso o situación de crisis que produce estrés severo y que desborda la capacidad de responder de modo adaptativo de una sociedad en su conjunto o incluso de modo adaptativo de una sociedad en su conjunto o incluso de unos pocos núcleos familiares o individuos aislados, más allá de los límites de la vida cotidiana.”

En líneas más actuales de comprender el término, Cortés en el año 2.000-2.001, plantea que un desastre está ligado a los conceptos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad. Según este autor un desastre es:

“Una situación extraordinaria causada por un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico (la amenaza expresada en un evento real), que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta. Es el resultado de un riesgo no manejado, y como tal entra a la ecuación añadiendo una flecha entre la R (riesgo) y una D de desastre: A (amenaza) \times V (vulnerabilidad) = R (riesgo) \rightarrow D (desastres).”

Desde esta óptica se entiende que el desastre es el producto de la convergencia de dos factores en un momento y lugar determinado: riesgo (probabilidad de que un peligro impacte sobre un sistema socioeconómico con cierto nivel de vulnerabilidad. En otras palabras, la probabilidad de sufrir pérdidas o daños más allá de lo aceptable, en caso de que la amenaza se materialice en un evento real) y vulnerabilidad (factor de riesgo interno de un sujeto o un sistema expuesto a una amenaza específica, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, (Cortés en 2000-01), donde el factor de vulnerabilidad asociado con la amenaza da como resultado un riesgo determinado que si no es manejado de forma adecuada puede llegar a convertirse en un desastre).

En esta línea, se considera que un evento en sí (huracán, terremoto, una inundación) no tienen porqué provocar un desastre en una comunidad. Todas las comunidades están expuestas a una serie de amenazas específicas que si no se gestionan de una manera adecuada pueden llegar a convertirse en riesgos y producirse un desastre. Un mismo evento en dos comunidades distintas puede ocasionar diferentes consecuencias.

Es importante reseñar como estas últimas definiciones ya no se centran en el concepto de desastre como en un evento o suceso (inundación, terremoto...), sino más bien el énfasis de un desastre se centraría en la situación de estrés que generaría el impacto de un evento o fuerza externa en la comunidad o grupo de personas, considerándose como un producto social.

Y por último, en el año 2.004, López-Ibor hicieron una definición similar a la de Nicolás, Artetxe, Jáuregui y López:

“Los desastres son acontecimientos de un peligro que afectan a un grupo social y que produce tales pérdidas humanas y materiales que los recursos del grupo social se ven desbordados y no pueden ser afrontados por los mecanismos sociales habituales para afrontar las emergencias”.

Tabla 1. Características de las definiciones de desastre según los diferentes autores:

	Evento/ Suceso	Repentino/ Incontrolado	Momento crítico	Daños en estructuras sociales	Daños materiales y humanos	Recursos insuficientes	Consecuen- cia psicológica
Fritz (1.961)	X		X	X	X		
Barton (1.968)	Estrés colectivo						
Harshbarger (1.974)	X	Rápidos		X	X		
Cohen y Ahearn (1.980)	X				X		X
Slaby y otros (1.981)	Huracán, tornado				X	Asistencia	
McCaughy y (1.984)	X	X			X		X
Kreps (1.984)	X		X	X	X		
Shah (1.985)	Fuerza externa			X	X		X
Quarantelli (1.985)	X			X	X	X	
Raphael (1.986)	Situación desbordante			X	X	X	
Britton (1.986)	Expresión vulnerabilidad						
Berren y Beigel (1.988)	X					X	X
Gist y Lubin (1.989)	X			X			
Tierney (1.989)	Situación de estrés colectivo	Sujetos al control humano	X	X	X		
Puy y Romero (1.998)	Situaciones de estrés colectivo			Efectos sociales	Efectos sociales		Efectos sociales
Rodríguez (1.999)	X	X				Acción inmediata	
Hernán (1.999)	X			X	X	X	X
Nicolás y otros (2.000)	Situación de crisis o suceso					X	X
Cortés (2.000-01)	Situación extraordinaria. Resultado riesgo no manejado			Alteraciones intensas	Alteracione s intensas	X	Alteraciones intensas en las personas
López-Ibor (2.005)	Acontecimien- to			Afectan a un grupo social	X	X	

Figura 1. Gráfico de barras donde se representa el porcentaje de los diferentes ítems que se describen en las distintas definiciones de desastre.

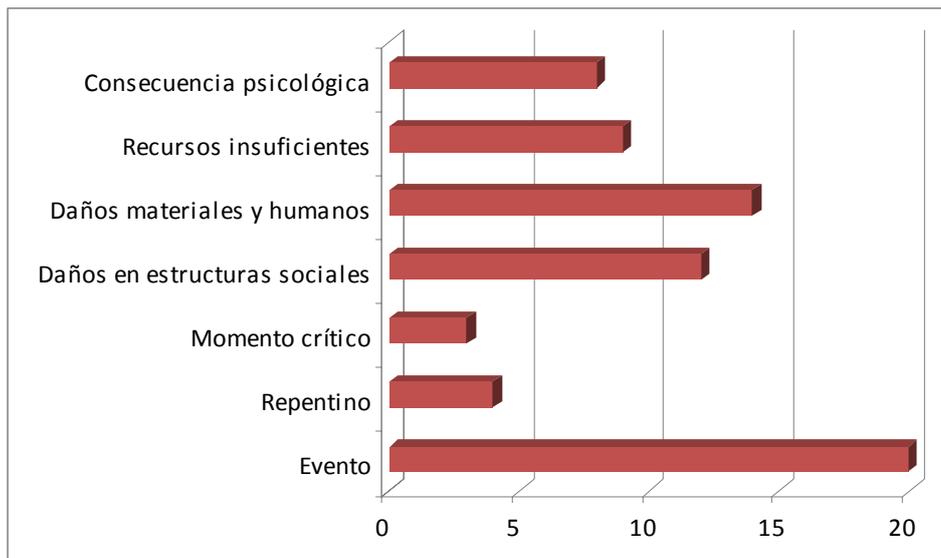
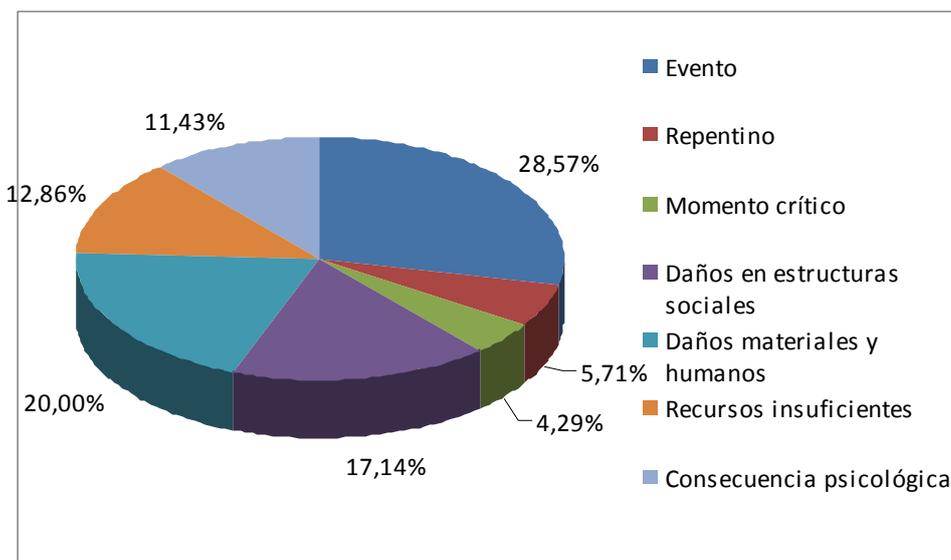


Figura 2. Gráfico circular donde se representa el porcentaje de los diferentes ítems que se describen en las distintas definiciones de desastre.



Un aspecto común en todas las definiciones presentadas es que se centran más en los efectos sociales que en las características físicas de los hechos. En la gran mayoría de ellas podemos encontrar una serie de trazas comunes:

✓ Consideran el desastre como un evento/suceso o como una situación de estrés colectivo que afecta a una comunidad o parte de ella:

Un componente común de estas definiciones es que el impacto de la tragedia es sufrido por un número elevado de personas, aunque ninguna de ellas especifica una medida operacional. Así pues, el choque de un avión con trescientas personas podría probablemente ser catalogado como un desastre mientras que un accidente de un aeroplano con una persona no podría ser considerado como tal.

- ✓ Produce serios daños materiales y humanos:

En la mayoría de las definiciones halladas se plantea el carácter destructor del desastre, ocasionando serios daños materiales y humanos, dejando una disrupción en muchas de las estructuras sociales. Las nuevas demandas que emergen debido a estos daños no pueden ser resueltos mediante los recursos habituales. En tiempos normales, los sistemas de la comunidad se rutinizan de tal modo que las demandas y los recursos están en cierto equilibrio funcional.

- ✓ Se produce un gran impacto psicosocial:

No todos los autores han manifestado en sus definiciones que los desastres generan un impacto emocional en las víctimas. Así, McCaughey nos hace alusión a consecuencias psicológicas adversas, Shah habla de una ruptura en los patrones normales de la conducta, Cohen y Ahearn se refieren al daño psíquico y sufrimiento humano, Hermán menciona un desequilibrio y evidente crisis que amenaza la integridad y De Nicolás et al reseñan a qué producen estrés. El resto de autores no hacen referencia a las consecuencias psicológicas que pueden tener los desastres en las víctimas.

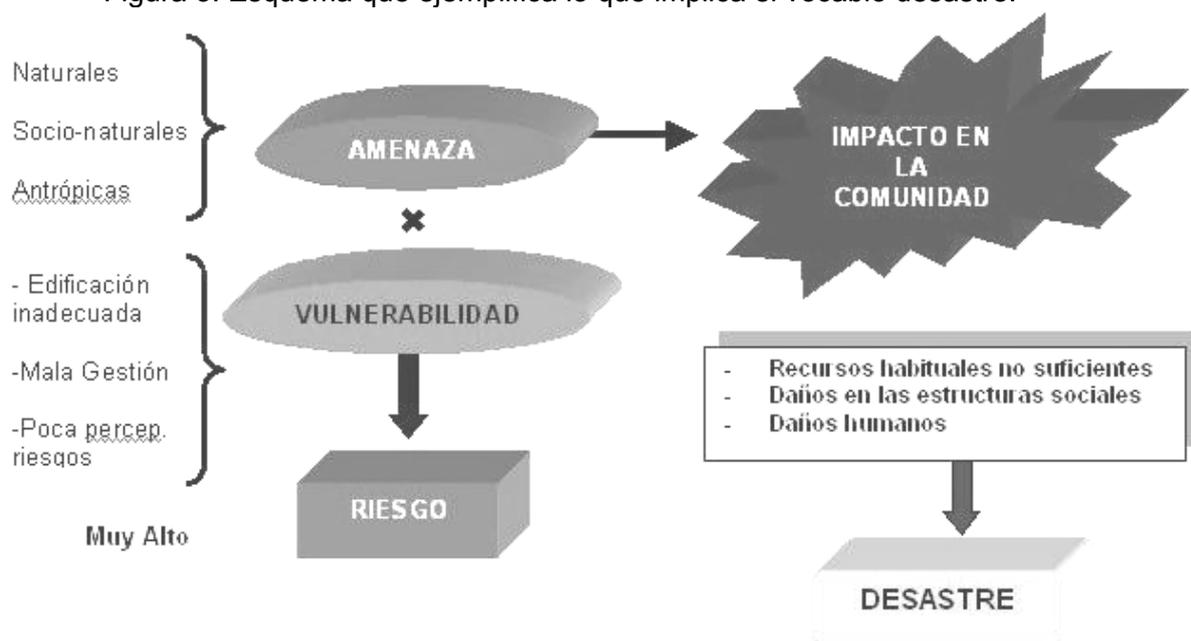
Si partimos de la definición precursora de desastre de Fritz y otras semejantes (McCaughey, Slaby et al), podemos observar como son muy limitadas. Todas ellas aluden a desastres muy específicos limitados en un tiempo y lugar geográfico, como pueden ser los desastres naturales (terremoto, inundaciones...). Dentro de la categoría de desastre podríamos incluir aquellos sucesos que no tienen un lugar constituido ni en el tiempo ni en el espacio, como los accidentes nucleares. Estos eventos no quedarían recogidos bajo la denominación de desastre si nos limitamos a definiciones similares a las de Fritz. Tomando como ejemplo el accidente nuclear de Chernobil en 1.986, este no se localiza en un lugar concreto ni en el tiempo ya que sus consecuencias adversas seguirán produciéndose durante varias generaciones más.

Teniendo en cuenta los aspectos comentados, haciendo referencia a García-Renedo, Gil y Valero, que describieron la palabra desastre en el año 2.007, consideramos que un desastre sería:

“Una situación traumática que genera un alto grado de estrés a los individuos de una sociedad o una parte de ella debido a la acción de un agente en una comunidad vulnerable (natural, humano o una combinación de ambos), produciéndose una alteración en el funcionamiento, tanto a nivel comunitario como individual, así como una serie de reacciones y consecuencias psicológicas para las personas implicadas. Las demandas creadas exceden los recursos habituales de respuesta con los que cuenta la comunidad”.

A modo de síntesis se recoge en la siguiente figura un esquema de lo que entendemos que implica la palabra desastre.

Figura 3. Esquema que ejemplifica lo que implica el vocablo desastre.



Definición de catástrofe

Etimológicamente la palabra catástrofe procede del griego antiguo *καταστρέφειν* (*katastrefein*, “abatir, destruir”). En el lenguaje actual podríamos definirla como “*un suceso infausto y extraordinario que altera gravemente el orden natural de los acontecimientos*”. O bien, como un “*accidente que pone en relación el número de víctimas y su gravedad con las medidas disponibles que puedan garantizarles una atención eficaz*”.

La definición de que propone la OMS de catástrofe es la siguiente:

“*Cualquier fenómeno que provoca daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud y de servicios sanitarios en medida suficiente para exigir una respuesta extraordinaria de sectores ajenos de la comunidad o zona afectada*”

Las Naciones Unidas la definen como una “*ruptura grave en el funcionamiento de una sociedad, con pérdidas de vidas humanas, materiales y medio ambientales, y de una tal amplitud que excede las capacidades de la mencionada sociedad para enfrentarla*”.

Los conceptos catástrofe (en inglés habitualmente *catastrophe*) y desastre (*disaster*), aunque suelen confundirse en el lenguaje coloquial, tienen significados diferentes. La catástrofe es un acontecimiento que, en un contexto preexistente de vulnerabilidad, puede actuar como desencadenante de un desastre, esto es, de un proceso de fuerte crisis y desestructuración socioeconómica con graves consecuencias en diversos planos (hambre, miseria, epidemias, éxodo...). La gravedad y el tipo de impacto que ocasiona el desastre depende, por supuesto, de la intensidad y características de la catástrofe que lo haya originado, pero tanto o más del grado de vulnerabilidad al que estuviera sometida la población afectada.

Walsh realiza una breve descripción de la palabra catástrofe como:

“*Situación ante la que los recursos naturales son insuficientes*”.

Mientras que Noto y Huguenard lo definen como:

“*Accidente que pone en relación el número de víctimas y su gravedad con las medidas inmediatamente disponibles que puedan garantizarles una atención eficaz*”.

El Colegio Americano de Emergencias Médicas (ACEP) delimita el concepto en:

“*Súbita y masiva desproporción entre los elementos hostiles de cualquier tipo y los recursos son disponibles para hacerles frente a un corto periodo de tiempo*”.

La Oficina de Coordinación de Naciones Unidas para el Socorro en Caso de Catástrofe (UNDRO) detalla el término en:

“Acontecimiento concentrado en el tiempo y en el espacio, en el que una comunidad o la sociedad corre un grave peligro y sufre tales pérdidas en sus miembros y pertenencias físicas, que la estructura resulta trastornada y se impide el cumplimiento de todas o algunas de las funciones esenciales de la sociedad”.

L. Crocq lo define como:

“Está constituida por la aparición de un acontecimiento nefasto, a menudo repentino y brutal, causante de destrucciones materiales importantes, o de un gran número de víctimas, o de una desorganización social notable, o varias de estas tres consecuencias a la vez”.

La Sociedad Internacional de Medicina de Catástrofes hace una referencia hacia el término como:

“Todo suceso que produce más accidentes o problemas sanitarios de los que el sistema de salud está preparado para manejar”

Álvaro Soldano en su texto *“Contexto sobre riesgo”* nos entrega dos definiciones básicas sobre la diferencia entre desastre y catástrofe:

“Desastre: acontecimiento localizado en tiempo y espacio, en el cual una sociedad o comunidad organizada ve superada su capacidad de atención con los recursos habituales de organización. Es cuando el riesgo se expresa de forma concreta”.

“Catástrofe: es un desastre ampliado. La diferencia con el desastre radica en el que el impacto de una catástrofe tiene un alcance territorial mayor, con mayores consecuencias negativas. En una catástrofe, además, suelen agotarse las capacidades de preparación y respuesta frente a la emergencia”.

De entre las muchas definiciones de catástrofe, todas coinciden en señalar y tienen como denominador común, la desproporción (cuantitativa y/o cualitativa) que existe entre las necesidades asistenciales, de organización, de logística, de evacuación, de seguridad, etc., generadas por el suceso inesperado y brusco que representa la catástrofe y los recursos (tanto materiales, como humanos, como organizativos), inmediatamente disponibles en la comunidad para poder generar la crisis de una forma ortodoxa y que requiere la intervención de medios extraordinarios.

Todas las definiciones de catástrofe tienen en común recalcar que:

- ✓ Es un acontecimiento inesperado, inhabitual y extraordinario.
- ✓ Genera, al menos durante un tiempo, una desproporción o desbalance entre los medios de auxilio disponibles y las necesidades creadas por el suceso.
- ✓ La desproporción puede ser cualitativa o cuantitativa, o ambas al mismo tiempo.
- ✓ Aparece rápidamente, de forma brutal y altera el desarrollo normal del colectivo donde incide.
- ✓ Tiene un carácter colectivo de manera que afecta a un sector de la población concentrado en una zona de forma permanente o eventual.
- ✓ Supone una destrucción colectiva material y/o humana. Material porque afecta a los sistemas de vida, de producción, de transporte, además de crear unas condiciones de vida desfavorables. Y humana porque desde el primer momento se producen gran número de víctimas mortales, aunque en ocasiones no es así.
- ✓ Toda esta destrucción se produce al mismo tiempo.
- ✓ Para su resolución es necesaria la intervención de medios de auxilio extraordinarios por su número y por su naturaleza.
- ✓ Puede ser muy prolongado tanto en el tiempo como en el espacio.

Por lo tanto, una catástrofe será un suceso inesperado que se instaura de forma rápida, que afecta a un sector de la población, que es de gran importancia, que produce destrozos importantes materiales y humanos, que supone una desproporción entre las

necesidades y medios de auxilio y que obliga a la intervención de medios extraordinarios, siendo estas dos últimas las características fundamentales de una situación de catástrofe.

Tabla 2. Diferencias entre una situación de catástrofe y un accidente de múltiples víctimas

Catástrofe	Accidente de múltiples víctimas
Carácter colectivo del acontecimiento	Carácter colectivo del acontecimiento
Brutalidad en la aparición	Brutalidad en la aparición
Suceso inhabitual, extraordinario	Suceso inesperado
Origen multifactorial	Origen multifactorial
Gran número de víctimas (fallecidos y/o enfermos y/o desplazados y/o problemas sociales)	Genera una o múltiples víctimas
Simultaneidad y rápida aparición	Simultaneidad y rápida aparición
Destrucción colectiva material y humana	Destrucción restringida a una zona
Puede ser prolongado en el tiempo y en el espacio	Es limitado en el tiempo y en el espacio
Desproporción entre necesidades y medios	Puede requerir la intervención de varios operativos diferentes
Medios de ayuda extraordinarios	Se resuelve por la actuación de los dispositivos ordinarios de las instituciones implicadas y responsables

Tipos de catástrofe

Existen diferentes clasificaciones de catástrofes en función de su origen, duración, momento de aparición, extensión, etc.

Tal vez más general sea la clasificación en dos tipos, dependiendo del origen de la catástrofe:

- ✓ Catástrofe natural: cuyo origen son fenómenos naturales como terremotos, huracanes, sequías, erupciones volcánicas, etc.

- ✓ Catástrofe provocadas por el hombre: secundarias al desarrollo industrial, tecnológico, transportes, terrorismo, guerra... Que a su vez se divide en:

- Catástrofes tecnológicas: En el siglo XIX, a raíz de la revolución industrial, fueron los incendios y las explosiones, provocadas en las minas de carbón y en las fábricas de pólvora en Inglaterra. Como así lo fueron el desarrollo de los polígonos industriales, concentrando el riesgo en determinadas áreas geográficas. Creando además riesgos de los medios de transporte, terrestres, aéreos, ferroviarios y marítimos.

- Catástrofes sociológicas: Acontecimientos relacionados con conductas o actividades humanas. Pudiendo ser accidental, en actividades donde se origina una alta concentración humana como eventos deportivos o fiestas. O provocados de manera intencionada como atentados o conflictos bélicos.

La OMS ha propuesto otra clasificación en función de la velocidad de aparición:

- ✓ Catástrofes de aparición rápida:

- Naturales, extremadas o violentas.
- Artificiales.
- Atentados o conflictos armados.

- ✓ Catástrofes de instalación prolongada:

- Enfermedades epidémicas.
- Hambrunas, desnutrición.
- Intoxicaciones por contaminación de alimentos o agua.

Según la repercusión sobre la comunidad se han clasificado en:

✓ Catástrofe simple: caracterizadas por la integridad de la estructura comunitaria a nivel de viviendas, asistencia, comunicaciones, etc.

✓ Catástrofe compleja: en la que la estructura comunitaria se desarticula en grado y niveles variables. Se incluyen aquí conflictos bélicos, cataclismos naturales y algunos tipos de accidentes tecnológicos y epidemias de grandes proporciones.

Otra clasificación aceptada es la propuesta por Crocq, recibiendo ésta su mismo nombre:

✓ Catástrofes naturales: son aquellas en las que interviene la energía liberada por elementos naturales: agua, tierra, aire, fuego. Corresponden a fenómenos naturales y a transformaciones estructurales de la tierra que sólo son perjudiciales en la medida que afecten a la colectividad humana. Se diferencian formas distintas de agresión:

○ Geológicas: Terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos del terreno, tsunamis.

○ Climatológicas: tempestades huracanes, tifones, maremotos, lluvias intensas o inundaciones, tempestades de nieve, de arena o de granizo, avalanchas, olas de frío o de calor, sequía con hambre, incendios, tsunamis.

○ Bacteriológicas: epidemias.

○ Zoológicas: invasión de langostas, termitas, ratas.

✓ Catástrofes tecnológicas y accidentes:

○ Incendios de viviendas o de bosques.

○ Hundimientos de viviendas o de edificios.

○ Inundaciones por rupturas de presas o de canalizaciones.

○ Explosión de depósitos de carburantes o de conducciones de gas.

○ Accidentes técnicos en fábricas, en plataformas marítimas en fábricas químicas, en catástrofes nucleares.

○ Accidentes en la circulación vial, ferroviaria, marítima y aérea.

○ Accidentes en el transporte de productos peligrosos.

✓ Catástrofes de guerra:

○ Bombardeo por artillería o aéreo con bombas convencionales.

○ Torpedeo de barcos.

○ Invasión de un país por el ejército enemigo.

○ Bombardeo nuclear.

○ Ataque con armas químicas o bacteriológicas.

○ Terrorismo de guerra.

✓ Catástrofes sociales: abarcan todos los accidentes colectivos no incluidos en los accidentes industriales o de tráfico. Son acontecimientos relacionados con numerosos tipos de actividades humanas generadoras de peligro. Algunas de ellas son accidentales, no deseadas por el hombre, mientras que otras, por el contrario son provocadas voluntariamente. Se dividen en:

○ Tumultos destructores.

○ Pánicos en estadios o lugares públicos.

○ Terrorismo civil.

○ Toma de rehenes.

Concepto de emergencia

La etimología de emergencia proviene del latín *emergens*. Probablemente la primera palabra que se indicó para referirse a un estado de emergencia fue CQD, “*Come Quickly, Distress*”, que significa “vengan rápido, problemas”, fue la primera señal de socorro utilizada en las transmisiones telegráficas que se originó en 1.904 hasta principios del siglo XX, en la Conferencia Internacional de la Comunicación Inalámbrica en Mar en Berlín en 1.906, en el que se aprobó un nuevo código más sencillo, el SOS adoptado casi

un año antes por Alemania, comenzando la lenta desaparición del CQD. En los barcos británicos tardó más en desaparecer, así en el Titanic, el primer mensaje de auxilio fue “CQD CQD CQD CQD CQD CQD”, pero posteriormente también emitió la señal de SOS, dándola así a conocer, haciendo pensar a mucha gente que era la primera vez que se utilizaba, no siendo así ya que la habían usado algunos barcos europeos anteriormente.

Posteriormente, en 1.923, Frederick Stanley Mockford recibió el encargo de encontrar una palabra que indicara señal de socorro y fuera entendida fácilmente por todos los pilotos y personal de tierra en una emergencia. Debido a que gran parte del tráfico estaba en ese entonces entre Croydon y el aeropuerto de Le Bourget en París, propuso la palabra *mayday*, proveniente del *m áidez* francés.

Mayday, es un código de emergencia utilizado internacionalmente como llamada de auxilio, derivado del francés *m áidez*, que se traduce como “ayúdenme”. Es utilizada como llamada de socorro en muchos ámbitos, tales como la marina mercante, las fuerzas policiales, la aviación, las brigadas y organizaciones de transporte. La llamada realizada tres veces significa peligro inminente. El origen de este término es francés, de la conversación abreviada “*venez m áider*”, aunque *mayday* debe ser considerada como una representación fonética inglesa. Se debe recalcar que en inglés la frase es utilizada sólo como llamada de socorro, en francés contiene más sentido de urgencia que su traducción al inglés. Lo que los francoparlantes utilizan en casos de emergencia es la llamada “*au secours*”.

La OMS define emergencia como: “*aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos*”, y la Asociación Médica Americana como: “*aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente la función de un órgano*”.

En la ley 30/2002, del 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencia de Aragón define emergencia como: “*suceso o accidente que sobreviene de modo imprevisto, afectando a la integridad física de las personas o a los bienes, de modo colectivo o individual, y que, en ocasiones, llega a constituir una catástrofe o una calamidad*”.

Ángel L. Arricivita Amo en 1.999 se refiere a emergencia como “*aquellos hechos imprevistos, que alteran la rutina diaria de la/s persona/s y de sus redes de apoyo, que tienen consecuencias negativas, por supuesto indeseables, y que generalmente requieren respuestas inmediatas*”. Dependiendo del número de afectados la emergencia puede ser:

- ✓ Individual y/o familiar: En cuyo caso afecta a una persona o a un núcleo familiar (una mujer maltratada, la pérdida de la vivienda familiar por incendio...).
- ✓ Colectiva: Afecta a un grupo de personas y/o familias (por ejemplo un accidente de autobús...);
- ✓ Gran emergencia y/o catástrofe: por ejemplo el hundimiento del túnel en el Carmel de Barcelona, el atentado del 11-M, el accidente aéreo de Madrid-Barajas...

Ángel L. Arricivita Amo define una catástrofe como “*una emergencia de alcance ampliamente colectivo, donde hay un elevado número de afectados, hay un importante número de pérdidas humanas y materiales, y provoca cierta desorganización social*”.

Emergencias según Protección Civil en el Real Decreto 407/1992, del 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil son:

- a) Las que requieran para la protección de personas y bienes la aplicación de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- b) Aquellas en las que sea necesario prever la coordinación de Administraciones diversas porque afecten a varias Comunidades Autónomas y exijan una aportación de recursos a nivel supraautonómico.
- c) Las que por sus dimensiones efectivas o previsibles requieran una dirección nacional de las Administraciones Públicas implicadas.

Boyd, en 1.982, hablaba de que la atención urgente debe corresponderse con un sistema integral de urgencias, como conjunto de actividades secuenciales complejas y ordenadas a través de protocolos dirigidos a optimizar la asistencia a pacientes críticos desde el momento de aparición del proceso hasta su incorporación a la vida social o laboral.

Médicos Sin Fronteras definen las emergencias como: *“cambios bruscos del estado de una población que superan la capacidad de respuesta local, con el riesgo de un aumento de la mortalidad”*.

Auf Der Helde en el año 1.989 distingue tres diferentes niveles desde la perspectiva de los que trabajan en prevención y planes de acción sobre hechos traumáticos, y sobre los que nos hemos basado para establecer estos términos:

“Emergencia: es aquella en la que son suficientes los recursos médicos y de asistencia locales, por ejemplo los accidentes de tráfico”.

“Desastre: es un evento que requiere para su resolución una mayor infraestructura, bien por la falta de servicios locales o bien por la excesiva magnitud del suceso; se habla de desastre cuando el número de heridos, el número de damnificados o los costes económicos suponen una alarma en la población; además, éste se podrá medir por la capacidad económica de un país (por el PNB). Este tipo de sucesos implican la pérdida o la amenaza de la vida o la propiedad, perturban el sentido de la comunidad y a menudo, provocan consecuencias adversas para los supervivientes (Gómez Jacinto, 1995). Sus momentos de ocurrencia pueden llegar a ser fácilmente determinables o predecibles”.

“Catástrofe: también se le puede denominar “desastre masivo”, en la cual, las consecuencias destructivas están más extendidas, afectan a un mayor número de personas y a bienes materiales y, por tanto, suponen un gran esfuerzo y coordinación por parte de las instituciones públicas y/o privadas que se dedican al auxilio y protección de los sujetos afectados de todo el territorio nacional.”

Por lo tanto, el término emergencia sanitaria se refiere a aquellas situaciones que reúnen las siguientes características:

- ✓ Hacen peligrar la vida del enfermo, algún órgano o parte esencial de su organismo, a no ser que se instauren medidas terapéuticas con prontitud. Siempre comporta un elevado riesgo vital.
- ✓ El problema desencadenante de la emergencia aparece casi siempre de un modo súbito.
- ✓ Requieren de respuesta especializada inmediata, entre unos minutos y una hora.
- ✓ La emergencia requiere hospitalización, salvo raras excepciones, y ésta se produce prácticamente siempre ocupando camas de enfermos críticos o agudos.
- ✓ Precisa, por lo general, de asistencia in situ y un transporte asistido o especializado hasta el hospital.
- ✓ La solicitud de atención ante situaciones de emergencia procede de la familia o del entorno donde se ha desencadenado el problema. Frecuentemente, no es solicitada por el propio paciente.
- ✓ Hasta la plena instauración de los servicios de urgencia extrahospitalarios, necesita con asiduidad la concurrencia de instituciones no sanitarias para su resolución, como la policía, bomberos, etc.
- ✓ El personal que atienda situaciones de emergencia requiere formación específica.

Las situaciones de emergencia se pueden diferenciar en:

- ✓ Situación 0: Referida a aquellos accidentes que pueden ser controlados con los medios disponibles y que, aún en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de intervención, ni para el medio ambiente, ni para bienes distintos de la propia red viaria en la que se ha producido el accidente.

✓ Situación 1: Referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes y/o medio ambiente que estén o que puedan verse afectados por los efectos derivados del accidente.

✓ Situación 2: Referida a aquellos accidentes que para su control o la puesta en práctica de las necesarias medidas de protección de las personas, los bienes y/o el medio ambiente se prevé el concurso de medios de intervención no asignados al Plan de la Comunidad Autónoma y se deban proporcionar por la organización del Plan Estatal.

✓ Situación 3: Referida a aquellos accidentes en el transporte de mercancías peligrosas que habiéndose considerado que está implicado el interés nacional así sean declarados por el Ministro de Justicia e Interior.

Definición de urgencia

La palabra urgencia proviene del latín “*urgentia*”, que quiere decir urgente, urgir. Se dice que desde que el hombre pisó la Tierra, existe este vocablo, pero son muy pocos autores los que la definen o la mencionan.

La Asociación Médica Americana define urgencia como: “*aquella situación que requiere atención médica inmediata*”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS): “*la aparición fortuita (imprevista o inesperada) en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia*”. Esta definición abarca aspectos objetivos, como son la gravedad y agudeza del proceso, y aspectos subjetivos, como la conciencia de una necesidad inminente de atención.

Comúnmente se acepta que urgencia “*es toda situación que plantea una amenaza inmediata para la vida o salud de una persona*”. Aunque una definición que se acerca más a la mentalidad clínica de nuestro entorno nos la proporciona el concepto de urgencia sanitaria que se maneja en el marco conceptual del triaje estructurado: “*es aquella situación clínica con capacidad para generar deterioro o peligro para la salud o la vida de un paciente en función del tiempo transcurrido entre su aparición y la instauración de un tratamiento efectivo, que condiciona un episodio asistencial con importantes necesidades de intervención, en un corto periodo de tiempo*”.

Comparando todas las definiciones, podemos afirmar que conviene separar tres conceptos importantes, como son la urgencia percibida, gravedad clínica y complejidad de la asistencia. Estos tres componentes no tienen por qué estar presentes a la vez en un mismo episodio de urgencias. Pero es necesario tenerlos en cuenta, porque determinan la vivencia de los pacientes, sus familiares, los profesionales y los gestores acerca del funcionamiento de un Servicio de Urgencias.

Tabla 3. Características diferenciadoras entre urgencia y emergencia médica:

Características	Urgencia	Emergencia
Riesgo vital a corto plazo	No	Sí
Necesidad de respuesta inmediata, en minutos	No	Sí
Alertante testigo	A veces	Sí
Concurrencia de otros intervinientes: bomberos, policías...	No	Sí
Necesidad de coordinación con otros servicios de emergencia	Sí	No

Componente subjetivo	No	Sí
Imprescindible entrenamiento específico	A veces	Prácticamente siempre

Tipos de urgencia

Atendiendo a los conceptos expresados sobre las urgencias, podrían hacerse las siguientes distinciones:

✓ Urgencia subjetiva: Está fundada desde la óptica de la víctima y del gran público; surgiendo de criterios que tienen carácter de impresión, tales como el dolor agudo o la hemorragia externa, sin que esos signos pongan necesariamente en peligro la vida o la salud de la persona.

✓ Urgencia objetiva: Sería por tanto aquella que compromete la vida o la salud de la persona, y que puede ser apreciado por personal sanitario o no sanitario entrenado.

✓ Urgencia vital: Forma parte de la urgencia objetiva y es definida como la situación en que, por fallo o compromiso de las funciones vitales respiratorias, circulatorias o cerebrales, existe a corto plazo riesgo de fallecimiento, este concepto hace referencia la término emergencia.

Emergencia compleja

El concepto de emergencia compleja, también llamado emergencia política compleja o emergencia humanitaria compleja, fue acuñado a finales de los ochenta por las Naciones Unidas para describir el carácter diferenciado de las grandes crisis que han proliferado desde entonces, durante la post-Guerra Fría. Surgido inicialmente en referencia a los casos de Mozambique y Sudán, ya que se necesitaba evitar los términos “guerra”, “conflicto” para evitar interpretaciones de carácter político que podían inhibir el acceso de ayuda humanitaria, pronto se expandió su utilización debido a la proliferación de conflictos civiles y operaciones de paz durante los años noventa, así como gracias a la creación del Departamento de Asuntos Humanitarios en 1.992 (hoy OCHA) (Munslow y Brown, 1.999:209).

Su calificativo de “compleja” se debe a tres razones:

1. La multiplicidad de sus causas, que se encuentran en la interrelación de diversos factores políticos, económicos y socioculturales.

2. Carácter omnicompreensivo de su impacto, que, a diferencia de los desastres desencadenados por las catástrofes naturales, afecta gravemente a todos los órdenes de la vida, con un fuerte efecto destructivo y desestructurador.

3. La consiguiente necesidad de que la repuesta internacional se base en un mandato múltiple, que permita actuar en varios frentes, como son la ayuda humanitaria (incluyendo la provisión de bienes y servicios esenciales para la subsistencia, así como la protección de las víctimas), la diplomacia de alto nivel, o incluso el uso de la fuerza armada para el mantenimiento de la paz o escolta de la ayuda.

Las emergencias complejas suelen estar descritas sobre la base de cuatro grandes flagelos de la humanidad: las guerras, las enfermedades, la hambruna y los alzamientos, sobre los que se acoplan los desastres naturales, los colapsos económicos y sociales, que veces encienden la chispa del conflicto interno, violento, caótico, a veces saqueos de por medio, configurando el todo una emergencia compleja.

Desde la Organización Panamericana de la Salud, el profesor Geert VKA Haghebaer muestra una posible descripción del término:

“Una crisis crónica o aguda con violencia, desplazamiento de población, inseguridad alimentaria y aumento en la tasa de malnutrición y mortalidad, con asistencia

humanitaria a gran escala y escalada de riesgos para la seguridad del personal humanitario”.

El Colegio Interamericano de Defensa (IADC) delimita el término como: *“una crisis nacional en la cual la autoridad política y los servicios están deteriorados o han colapsado; el conflicto étnico interno, tribal o religioso, extiende sus actividades a los no combatientes; los movimientos masivos de población se originan por personas que escapan de la violencia o en busca de alimentos; la aparición de la inseguridad alimentaria generalizada, con frecuencia convertida en hambruna; el origen de las epidemias de enfermedades contagiosas; el caos conduce al colapso macroeconómico, con desempleo masivo, devaluación de la moneda y un crecimiento negativo del producto interior bruto (PIB)”*

El Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo en el año 2.000, la define como: *“tipo de crisis humanitaria que ha proliferado desde el final de la Guerra Fría y que es causada por la combinación de diversos factores: El desmoronamiento de la economía formal y de las estructuras estatales, los conflictos civiles, las hambrunas, las crisis sanitarias y el éxodo de la población”.*

La definición oficial de emergencia, desastre o catástrofe compleja es *“una crisis humanitaria en un país, región o sociedad donde existe una pérdida, importante o total, de autoridad consecuencia de un conflicto interno o externo, que requiere una intervención internacional por parte de las UN”* (IASC, 1994).

Típicamente, emergencia compleja se caracteriza por:

- ✓ Violencia con pérdida de vidas, desplazamientos masivos de población e importantes daños sociales y económicos.
- ✓ Significativo riesgo para los trabajadores humanitarios.
- ✓ Colapso de las funciones del estado.
- ✓ Conflicto intraestatales en lugar de entre estados.
- ✓ Falta de capacidad de gestión.
- ✓ Inseguridad individual y colectiva.
- ✓ Falta de recursos para responder.
- ✓ Pobreza prolongada.
- ✓ Incapacidad para el desarrollo de economías sostenibles.
- ✓ Duración mayor de los desastres naturales o tecnológicos.
- ✓ Dificultad para diferenciar entre combatientes y civiles.
- ✓ La violencia está dirigida contra la población civil y las estructuras civiles.
- ✓ Fluidez de la situación sobre el terreno.
- ✓ Falta o ausencia de mecanismos normales de rendición de cuentas.
- ✓ El desarrollo real y potencial de las economías de guerra.
- ✓ Potencial de la ayuda humanitaria para prorrogar y resolver el conflicto.
- ✓ Multiplicidad de actores institucionales y privados (ONG).

BIBLIOGRAFÍA

1. Benyakar M. Lo disruptivo: Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales. 2 ed. Buenos Aires: Biblos; 2006.
2. De Nicolás L, Artetxe AI, Jauregi A, López S. Intervención psicológica en situaciones de emergencia y desastres. Gobierno Vasco: Vitoria; 2000.
3. Jornades de Foment de la Investigatió. Conceptualización y delimitación del término desastre. Universitat Jaime I.
4. García Renedo M, Gil Beltrán JM. Aproximación conceptual al desastre. Cuadernos de crisis [Revista on line] 2004 enero-junio [acceso 18 abril 2013]; 3 (1). Disponible en: <http://www.cuadernosdecrisis.com/numeros.php>.
5. Withington J. Historia mundial de los desastres. Crónicas de guerras, terremotos, inundaciones y epidemias. Madrid: Turner; 2009.
6. Romero-Nieva Lozano J. Marco referencial en Enfermería de Urgencias y Emergencias. Memorando 2003. Madrid: Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias; 2002.
7. Rovira Gil E. Urgencias en Enfermería. Colección Enfermería S21 (2ª ed). Madrid: Editorial Difusión Avances de Enfermería (DAE); 2001.
8. Romero-Nieva J, Duque del Rio MC. Guía de intervención rápida de Enfermería en situaciones urgentes. Madrid: Editorial Difusión Avances de Enfermería (DAE); 2001.
9. Lavell A, Franco E. Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina. En busca del paradigma perdido. ITDG: Perú; 1996.
10. García Renedo M, Gil Beltrán JM, Valero Valero M. Psicología y desastres: aspectos psicosociales. Publicacions de la Universitat Jaime I: Valencia; 2007.
11. Carrasco Jiménez MS, Paz Cruz JA. Tratado de Emergencias Médicas. Arán: Madrid; 2000.
12. Álvarez Leiva C, Macías Seda, J. Gestión de Catástrofes respuesta hospitalaria a las catástrofes. Arán: Madrid; 2005.
13. Bradi JJ. Gestión del riesgo en desastres y emergencias complejas. Crid: Buenos Aires; 2004.
14. Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón. Boletín Oficial de Aragón (30 de diciembre 2002).
15. San Nicolás Santamaría J. Norma Básica de Protección Civil. Cuaderno de Legislación de Protección Civil [Revista on line] 2005 [acceso 16 marzo 2013]; 1 (1). Disponible en: http://www.proteccioncivil.org/publicaciones-catalogo?p_p_id=122_INSTANCE_Sv6M&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&p_r_p_564233524_categoryId=445896
16. Revista área social. Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla La Mancha.
17. Hernández-Coronado Carpio A, Nevado Rey M, Martínez Bonilla RM, Losada Pérez D, Lillo de la Cruz A. Intervención psicológica en situaciones de emergencias. Psicología sin fronteras. Revista electr+única de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria. 2006, 1 (1), Enero 2006, pp 40-46.
18. Marti M. Teoría de la gran catástrofe de Toba. 2012 [acceso 20 marzo]. Disponible en: <http://historiageneral.com/2012/06/01/teoria-de-la-gran-catastrofe-de-toba/>
19. Wikipedia. Dr. Julio J. Bardi, "Gestión de Riesgo en Desastres y Emergencias Complejas, Buenos Aires, 2004 [acceso 18 marzo 2013]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_de_la_cat%C3%A1strofe_de_Toba
20. Ryan W, Pitman W. Noah's Flood: The New Scientific Discoveries About The Event That Changed History. Simon&Schuster Paperbacks Nueva York, NY, 1998.
21. Estébanez P. Medicina humanitaria. 454-455.

22. Pérez de Armiño K, Areizaga M. Desastre, catástrofe y emergencia compleja. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.
23. Muñoz Arteaga D, Silva García L. Asistencia a múltiples víctimas. Catástrofes. Mad: Sevilla; 2006.
24. Hallam A. Evaluating Humanitarian Assistance Programmes in Complex Emergencias. Odi: Londres; 1998.